

Medidas iniciales para la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto

El Gobierno Nacional y las FARC-EP, reconociendo el impacto especial y diferenciado que ha tenido el conflicto en los niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado,

Reconociendo además que son víctimas y que es necesario adoptar todas las medidas necesarias para el restablecimiento de sus derechos, hemos acordado avanzar en la elaboración de un plan para la restitución de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes vinculados directamente al conflicto armado. Para ello y sin perjuicio de lo que se convenga el Acuerdo Final como unas primeras medidas acordamos:

1. **Protocolo y plan para la desvinculación de niños y niñas menores de 15 años que se encuentren en las FARC-EP.** Con el fin de garantizar la restitución de derechos de los niños y niñas menores de 15 años que se encuentran en las FARC-EP:
 - Las FARC-EP se comprometen a la elaboración y entrega del censo de los niños y niñas menores de 15 que serán desvinculados en una primera fase durante los primeros días del mes de febrero.
 - El Gobierno y las FARC-EP elaborarán un protocolo para la entrega de esos niños, niñas menores de 15 años, por parte de unidades de las FARC-EP al CICR, con el acompañamiento de UNICEF.
 - El Gobierno con el acompañamiento de UNICEF construirá un plan transitorio para la acogida y restitución de derechos de este primer grupo de niños y niñas.

2. **Programa de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años vinculados al conflicto**

Con el fin de avanzar en la construcción del protocolo para la entrega y del programa de restitución de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que se encuentren en las FARC-EP, hemos acordado que el Gobierno Nacional elaborará en los próximos 30 días con apoyo y participación de organizaciones especializadas, en particular de UNICEF, un programa integral especial para niños, niñas y adolescentes desvinculados, con el fin de garantizar la restitución de sus derechos, priorizando la ubicación en su entorno familiar y sus comunidades de origen en la medida de lo posible y en el menor tiempo posible, siempre teniendo en cuenta el interés superior y la participación directa de los niños, niñas y adolescentes.

Con el fin de preparar el programa de desvinculación y brindar garantías para la restitución de derechos de estos niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, las FARC-EP entregará al Gobierno la información de la que disponga sobre el número y listado de todos los niños, niñas y adolescentes que están en las FARC-EP y de manera conjunta se trabajará en el protocolo para su entrega.

3. Principios:

Las medidas adoptadas y las que en adelante se adopten para garantizar la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado se regirán y orientarán en su implementación por los siguientes principios:

- Preservación de la dignidad
- Interés superior del menor
- Participación de los menores en el Programa/Plan y del respeto a su punto de vista
- Respeto a la integridad y privacidad de los menores, así como a las debidas condiciones de seguridad. Con el fin de garantizar la protección y garantía de los derechos de los niños y niñas desvinculados se dará cumplimiento a los protocolos y normas más estrictas de protección de identidad frente a los medios de comunicación. Se acordará un plan de comunicaciones para dar a conocer los avances en la implementación de estas medidas.
- Priorización de la reintegración familiar y comunitaria, siempre que haya posibilidades en las familias de origen, subsidiariamente en familias de acogida, en las mismas comunidades de origen o en comunidades culturalmente similares, teniendo en cuenta la voluntad y el interés superior del niños, niña o adolescente
- Fines humanitarios: el proceso de desvinculación de menores y la restitución de sus derechos tiene un carácter eminentemente humanitario. El Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

2. Mecanismo de acompañamiento:

Hemos acordado solicitar a UNICEF, que acompañen el cumplimiento de los compromisos adquiridos.